



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-09532712-GDEBA-MSALGP - Cambio categoría de beca; LEGARRETA MORENO

---

**VISTO** el EX-2021-09532712-GDEBA-MSALGP, por el cual se propicia el cambio de categoría del becario asistencial Juan Felipe LEGARRETA MORENO, DNI N° 37.710.420, en el marco del Programa de Becas de Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por RESO-2021-1530-GDEBA-MSALGP se asignó una beca asistencial en favor de Juan Felipe LEGARRETA MORENO, en la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Salud, a partir del 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco del Programa de Becas de Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias;

Que el mencionado Programa de Becas se implementó con el fin de dar una respuesta institucional a cualquier situación crítica, relacionada al recurso humano necesario para afrontar las distintas contingencias que surgen en las dependencias del sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires, en todos sus niveles;

Que en número de orden 24, la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Salud solicita el cambio de categoría de la beca asistencial en el marco del Programa de Contingencias Institucionales Críticas;

Que en números de orden 26 y 32, respectivamente, prestan conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el

Decreto N° 5725/89;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar establecido que a partir del 15 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la beca asistencial asignada mediante RESO-2021-1530-GDEBA-MSALGP, en favor de Juan Felipe LEGARRETA MORENO, DNI N° 37.710.420, cambia a la categoría Operador Social, con un régimen horario de 48 horas semanales de labor, en la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Salud, en el marco del Programa de Becas de Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89.

**ARTÍCULO 2º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 0 – Unidad Ejecutora 105 – Programa 8 – Subprograma 0 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Subparcial 32 – Ubicación Geográfica 999 – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15. 225.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar. Cumplido, archivar.